

Toda la correspondencia de Redacción dirijase a **Agustín Roca** y la de Administración a **Jaime Matas**, el cual para todos los asuntos administrativos estará en el despacho de la Administración todos los días de 8 y media, a 9 y media noche y las demás horas del día en su domicilio: Calle del REAL-29-Palma.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

Redacción y Administración: Calle María Cristina, (Casa del Pueblo)

AÑO XXVI

NUM. 1.194

Palma de Mallorca 27 de Febrero 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'08.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

# Baleares

## EL DOCTOR VALDÉS EL DESARME EN DINAMARCA

El reputado cirujano Don Francisco Valdés ha tenido la gentileza de obsequiarnos con un album en el que expone una colección interesantísima de algunas de las difíciles operaciones quirúrgicas por él practicadas en Menorca y Mallorca.

Al recibir dicho album—que constituye una alta ejecutoria en favor del Sr. Valdés—supusimos que la cortesía obligada de acusar recibo del mismo, nos descansaría esta semana de nuestra labor informativa sobre el Socialismo. Pero no será así. Nuestra modesta pluma avezada ya a escribir exclusivamente sobre temas que con el socialismo tengan relación, se ha encariñado de tal modo con su oficio que se resiste a correr sobre las cuartillas si se la quiere desviar de su misión. Y aún en casos como en el presente en que aparentemente no existe la menor relación entre la cirugía del Sr. Valdés y el Socialismo, la pluma hacia el Socialismo arrastra mi mano y se empeña en verter conceptos de estrecha relación entre nuestro amigo y nuestra doctrina.

Tal vez tenga razón la pluma. Al fin y al cabo, la finalidad a que el Sr. Valdés dedica su bisturí y nosotros, nuestra pluma es bastante semejante.

El Doctor Valdés dedica toda su actividad y toda su clara inteligencia a suprimir deformaciones estructurales de la naturaleza humana, a corregir imperfecciones, a suprimir injusticias que gravitan sobre el hombre. El Socialismo se propone también corregir imperfecciones sociales, monstruosidades que empecen al libre ejercicio de la vida del hombre, estructurar de nuevo a la sociedad para evitar las injusticias sociales. El Doctor Valdés modela con su arte el cuerpo del hombre, los socialistas intentamos modelar su alma para adaptarla a la nueva sociedad.

Conocemos superficialmente al Doctor Valdés. Lo bastante sin embargo para apreciar sus bellas cualidades. De tarde en tarde acudía, tiempos atrás, a nuestra tertulia del Círculo. Desde hace algún tiempo hemos lamentado su ausencia. El amor egoísta, ha triunfado sobre la amistad. Desde que le conocimos vislumbramos su porvenir; Valdés es un enamorado, un obsesionado, de su profesión, de su arte, como él dice con apasionamiento. Arte tal

vez el más hondo porque opera sobre la carne viva y tiende a crear la armonía de la línea sobre imperfecciones engendradas por la naturaleza.

Nuestra tertulia es eminentemente política. Quién plantee allí temas ajenos a la política no suele hallar eco. Las tardes en que Valdés nos complacía con su presencia, escuchaba con aburrimiento nuestras discusiones políticas, pero sagazmente aprovechaba cualquier descanso para hablarnos de su cirugía, de sus operaciones. La única vez que le oí decir algo relacionado con la política fué una tarde, para decirnos que había sido médico durante siete años de la Casa del Pueblo de Ciudadela y que guardaba muy buenos recuerdos de aquellos obreros.

Y ese buen amigo que suele callar siempre cuando se debaten cuestiones ajenas a su profesión tiene una locuacidad insoportable siempre que puede abordar su tema único. Describiendo operaciones quirúrgicas se pasaría el Doctor Valdés la mañana, la tarde y la noche. Una voluntad así, puesta al servicio de una ciencia forzosamente había de triunfar. Por eso no nos ha sorprendido el gran renombre alcanzado por Valdés en la cirugía de Mallorca, en tan poco tiempo.

Qué lástima que el Doctor Valdés no dedique algo de su férrea voluntad al estudio de las monstruosidades sociales. Si eso hiciera bien pronto tendríamos el placer de saludarle como correligionario.—J.

### Casa del Pueblo

#### ASAMBLEA MAGNA DE SOCIOS

Se convoca a todos los socios de la Casa del Pueblo a la ASAMBLEA MAGNA que tendrá lugar el día 1.º de Marzo próximo a las 3 de la tarde, en el salón-teatro, en la que el Patronato dará cuenta y abrirá discusión sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Memoria del Patronato.
  - 2.º Inventario general.
  - 3.º ¿Conviene instalar un Cine en la Casa del Pueblo?
  - 4.º Reforma del Reglamento general.
  - 5.º Ruegos y preguntas.
- Palma 5 de Febrero de 1925.—Por el Patronato de la Casa del Pueblo.—El Secretario Administrador, *Lorenzo Bisbal*.

A continuación publicamos el texto íntegro de la ley suprimiendo en Dinamarca las quintas, el ejército, la Armada y los ministerios de la Guerra y de Marina, votada en el Congreso de los diputados de aquel país a propuesta del Gobierno socialista que preside Stauning. ¡Socialistas españoles: tened fe, cada día más fe, en los ideales que están venciendo ya en el mundo!

Artículo 1.º Queda abolido el deber del servicio militar prescrito por la ley de 8 de junio de 1912; se suprime la formación del censo de reclutamiento y de matrícula de mar y se consideran anulados los nombres incluidos en dichos censos.

Se suprimen las quintas, el ejército y la armada, y los ministerios de la Guerra y de Marina.

Art. 2.º Se suprimen y se desarmarán todas las obras de fortificación. El material del ejército y la marina que quede libre, así como los edificios y solares pertenecientes a los mismos, serán aplicados a otros objetos o se enajenarán.

Art. 3.º Continuarán funcionando la sección topográfica del Estado Mayor y el Archivo de Cartas marinas.

Las fábricas, laboratorios, talleres y demás establecimientos pertenecientes a los arsenales y al ejército serán aplicados a fines civiles, bajo la tutela del Estado.

Art. 4.º Se formará y equipará un cuerpo de vigilancia, que en determinadas situaciones auxiliará a la gendarmería de fronteras, a las Aduanas y a la policía, y cooperará a la vigilancia de las fronteras y costas, así como al mantenimiento de la tranquilidad y el orden.

Para la inspección de la pesca, los sondeos marítimos, la vigilancia, etcétera, de las rutas marítimas danesas, así como para la defensa de los intereses de los súbditos daneses en las aguas jurisdiccionales, se equipará y armará el número necesario de buques, etc.

Por medio de una ley se dictarán ulteriores disposiciones al efecto.

Art. 5.º No se podrán fundar ni podrán existir cuerpos particulares que se instruyan u organicen con fines militares. Los cuerpos de voluntarios existentes en la actualidad serán disueltos dentro de los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, de su armamento se incautará el Estado. Las Asociaciones de tiradores que se ejerciten en el tiro serán consentidas cuando no estén organizadas como cuerpo militar ni provean a sus socios de armas de fuego fuera de los ejercicios, ni realicen ejercicios militares.

Por una ley se dictarán ulteriores disposiciones acerca de la fabricación y comercio de armas de fuego y municiones.

Art. 6.º El ministro de la Defensa nacional, que seguirá siendo ministro del Estado después de la supresión de los ministerios de Guerra y Marina, dictará las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley.

Un proyecto de ley referente a los establecimientos mencionados en los artículos 2.º y 3.º deberá ser presentado al Parlamento lo más tarde al comienzo de la legislatura ordinaria de 1926.

Art. 7.º A medida que se vaya ejecutando la presente ley irán quedando abolidas las leyes siguientes:

Ley de 3 de enero de 1911 sobre el personal del ministerio de la Guerra.

Ley sobre el servicio obligatorio de 8 de junio de 1912.

Ley de Suministro al ejército de los caballos y armas necesarios en casos de movilización de 8 de abril de 1913.

Ley de 13 de diciembre de 1917 sobre el empleo de los reclutas en trabajos civiles.

Ley de 4 de octubre de 1919 sobre administración de justicia en el ejército y la armada.

Ley de 28 de junio de 1920 sobre la extensión de la legislación de acuartelamiento y reclutamiento en las regiones de la Jutlandia meridional.

Ley de 6 de mayo de 1921 sobre suplemento a las leyes de Reclutamiento de 8 de junio de 1912, número 123, y de 28 de junio de 1920, número 303.

Ley de 7 de agosto de 1922 sobre organización del ejército

Ley de 7 de agosto de 1922, modificativa de la ley núm. 489, de 12 de septiembre de 1919, sobre funcionarios del Estado, en lo que se refiere al ejército.

Ley de 7 de agosto de 1922 sobre organización de la marina.

Ley de 7 de agosto de 1922, modificativa de la ley núm. 489, de 12 de septiembre de 1919, sobre funcionarios del Estado (sección 31 de la marina).

Ley de 7 de agosto de 1922 sobre desmantelamiento de las fortalezas costeras antiguas y organización de la defensa fija de costas.

Ley de 12 de marzo de 1923 sobre créditos extraordinarios para la transformación y ampliación de edificios, lugares de ejercicios y material del ejército. Y

Ley de Acuartelamiento de 29 de marzo de 1924.

Sin embargo, las leyes y demás disposiciones que quedaron derogadas por las expresadas leyes seguirán sin efecto.

Art. 8.º La presente ley entrará en vigor al propio tiempo que la ley de creación de un cuerpo de vigilancia y la ley sobre la marina del Estado.

## Las aspiraciones del proletariado

Están engañados o pretenden engañar a las gentes los que aseveran que el proletariado lucha tan sólo por alcanzar beneficios materiales.

Basta fijarse en el ideal que el proletariado persigue para comprender la falsedad de tal aserto.

Quiéren los proletarios mejorar su actual situación, pero quieren también redimir a su clase, y con su clase a toda la Humanidad de la esclavitud y la tiranía.

¿Y que representa esa redención? Pues representa el que todos los seres humanos satisfagan no solamente sus necesidades materiales, sino también las espirituales. Precisamente lo que no ocurre hoy. En el régimen en que vivimos, la inmensa mayoría de los hombres satisfacen escasamente sus necesidades materiales, y las del otro orden muy poco o nada. ¿Cuántos gozan al presente de las bellezas de la Literatura, de la Música, de la Pintura y de la Escultura? ¿Cuántos pueden en estos tiempos entregarse al estudio de la Filosofía, de la Historia y de las Ciencias Naturales? Comparados con la población mundial, escaso número de individuos.

Pues cuando el Socialismo triunfe (que es tanto como decir cuando venza el proletariado) el Arte y la Ciencia serán patrimonio de todos. Nadie estará excluido de ellos, como lo están hoy, por falta de medios económicos y de una enseñanza verdaderamente superior, millones y millones de seres humanos.

Las aspiraciones del proletariado son tan grandes y tan progresivas que, al realizarse, crearán una civilización infinitamente más adelantada que la que ahora existe.

Pablo Iglesias

### COLABORACIÓN

## ¿Seguridad personal y colectiva?

Nos induce a escribir estas cuartillas; los hechos, bastante sensibles que venimos observando y leyendo.

Hará dos semanas, un persianero, cayó desde un tercer piso, en el momento que intentaba colocar la persiana, y a la semana siguiente cayó de un andamio otro obrero; estos dos hechos hemos tenido la desgracia de presenciarnos los nosotros, y decimos desgracia porque nuestro espíritu no nos permite permanecer impasibles ante hechos que son tan sensibles como la muerte desgraciada de un ser, que, el sudor de su frente gana un mísero jornal que entrega a la esposa para que administre el hogar, este hogar donde existen tantas bocas a comer y un brazo a trabajar.

¿Existe la seguridad personal y colectiva?

Desde el momento que un obrero cae tan fácilmente de un andamio, es porque no existe seguridad personal, y si hoy cae uno y mañana otro poco importa, ya que un obrero es un paria, un ser humano de tan ínfima personalidad social, que nadie tiende a preocuparse de él.

Estamos en pleno siglo xx, el siglo que llaman todos, desde los cuatro puntos cardinales, el siglo del progreso, y nosotros, ante tan afanas suposiciones, no podemos menos de sonreírnos amargamente, ya que las desgracias que vemos ocurren cada día nos inducen a creer lo contrario.

Durante el gran período de la guerra europea, vimos salir innumerables ar-

mas exterminadoras, obuses, gases tóxicos, etc., y notamos el fecundo ingenio del hombre, puesto al servicio del mal, y, ¿no sería más, mucho más humano aguzar ese ingenio en pro de la seguridad del obrero, de ese ser que trabaja sin descanso, de ese paria humano que todo el mundo desprecia?

Los arquitectos, los ingenieros, quienes sean, debieran inventar, crear un nuevo sistema de andamiaje, que ofreciera seguridades, que cuando un obrero llegase a sentir un mareo, hijo de su estómago vacío por la falta de alimento, y cayese hacia un lado, que siempre viene a ser el vacío, encontrase algo que cuando resbalen encuentren apoyo, y no vayan a la muerte.

El ingenio fecundo del hombre, puesto al servicio de este, para su beneficio, nada más venturoso, y entonces, cuando llegue esto, podrá llamarse siglo progresista.

Y ahora, cuando ese obrero que ha caído y se ha abierto la cabeza, ¿quién, ¿basta con que le hagan un modestísimo entierro?

(1) Y la familia numerosa queda en la más espantosa de las miserias, ya no se podrá comer, porque feneciendo la vida del hombre que con su gran esfuerzo movía el engrane del hogar, este, queda estacionado.

¿Existe la seguridad colectiva?

¿Quién se encargará de que flote esta familia que se ve en la más espantosa de las miserias?

Y luego todavía hay gente tan desalmada que dice que un obrero gana el

(1) Las actuales circunstancias impiden decir aquí una verdad aplastante sin poder seguir adelante.

suficiente jornal para pagar los aumentos de géneros y de los alquileres.

¿Con que cristales miran la vida?

F. Ferrandis Tur

Valencia y 1925.

## Los Instigadores

### Conclusión.—Apéndice

A.—Dejémos que los clericales invoquen, cual hicieron en casos semejantes, lo que acabamos de decir, para gritar que nosotros violamos principios proclamados en nuestros Congresos—«la religión es una cuestión privada»—y asegurar que nuestro Socialismo es anti-religioso. Se requiere la pobreza de espíritu compatible con la fe en la comestibilidad del Eterno y en las demás fábulas para no comprender que una cosa es el concepto filosófico de la Naturaleza y de la misión histórica de las religiones y otra la línea de conducta del Partido y la propaganda socialista.

En cuanto a lo primero se refiere, cada uno de nosotros tiene ideas particulares y tiene además el deber de hombre honrado y sincero de no ocultarlas. En cambio, en la propaganda popular, el Partido, en cuanto Partido, no combate religión alguna, porque las iniquidades del régimen capitalista y la necesidad de socializar los medios de producción son verdades que pueden ser percibidas por sí mismas, así por el libre pensador como por el católico y el mahometano. Además, el Partido se basa en lo que es esencial a su objeto y une a sus miembros, no en las opiniones filosóficas que los separan.

Por lo mismo que los socialistas de la

## Comunicados de Prensa de la Federación Sindical Internacional

### ECOS DIVERSOS

#### La vuelta a los sindicatos

CANADÁ.—Las diferentes organizaciones sindicales internacionales (Estados Unidos y Canadá) de Ontario, han resuelto en una conferencia de representantes celebrada recientemente en Toronto emprender una acción enérgica bajo el mote: «Vuelta a los Sindicatos». Se ha confiado la dirección de la acción a John A. Flett, organizador principal de la Federación americana del Trabajo. En todas las provincias se celebrarán reuniones populares, en las cuales hablarán jefes conocidos de las federaciones sindicales canadienses. En Quebec se ha resuelto hacer una acción semejante. En Ontario se celebrará una conferencia en Marzo, para discutir los resultados de la acción.

#### Progreso del movimiento sindical cubano

CUBA.—En los países de la América del Sur y Central en donde el desarrollo industrial se halla en un estado poco avanzado si se las compara con otros países, se desarrolla difícilmente el movimiento sindical, debiéndose atribuir esto principalmente al hecho que existe una cantidad innumerable de pequeñas organizaciones sindicales locales, lo que significa un despedazamiento de las fuerzas. En estos países es un indicio cierto que el movimiento se desarrolla cuando se ve que sus esfuerzos van encaminados a la institución de una central nacional.

Esto es lo que ocurre actualmente en Cuba. A propósito de esto el semanario socialista «Acción Socialista», que al mismo tiempo es el órgano del movimiento sindical, escribió que en este momento se dirigen todos los esfuerzos a constituir una Central nacional sindical, un partido socialista nacional, y a hacer diario el órgano que ya se publica semanalmente. Estas tendencias son sostenidas por los sindicatos más poderosos, particularmente la organización de los ferroviarios, quienes por su parte tienen la intención de constituir una central nacional del Ramo.

#### De las diferentes profesiones

BÉLGICA.—Panaderos.—Según la ley belga está prohibido el trabajo nocturno en las panaderías. Sin embargo, esta prohibición no incluye a los patronos panaderos. De esto aprovechan los pequeños panaderos en perjuicio de las grandes empresas. Estas consideran la ley como un privilegio para los pequeños patronos y desean la entera abolición de la prohibición. Las organizaciones obreras reconocen el peligro causado por el hecho que los pequeños panaderos están exceptuados de la prohibición, visto que la conservación de la situación actual pone en peligro la ley entera. Por eso las organizaciones empezarán una campaña en favor de la prohibición del trabajo de noche para todos. La organización panadera ha resuelto organizar una monstruosa demostración el 15 de abril en Bruselas con la ayuda de todas las secciones.

RUSIA.—Obreros de la edificación.—En el número de noviembre del órgano de la Federación Rusa de la Edificación, el secretario Bogdanof publica una me-

moría sobre la situación actual. La organización tiene aproximadamente 350 mil socios, de los cuales 74.000 son obreros ordinarios, 15.000 independientes, 2.000 aprendices y 9.000 trabajo. A pesar de los aumentos introducidos, los salarios continúan siendo insuficientes. Las condiciones del trabajo han mejorado en los últimos años. Bogdanof no desea un nuevo aumento de los jornales; puesto que éste aumentaría los gastos de producción y causaría fácilmente una paralización en el mercado de trabajo. La situación de la industria de la edificación es mejor que en 1923.

#### Seguro contra el paro forzoso y socorro a los sin trabajo en los diversos países.

A fin de formarse una idea de la manera como está arreglado en los diferentes países el socorro a los que no tienen trabajo, la F. S. I. ha dirigido un cuestionario a las Centrales Nacionales afiliadas. Había limitado sus cuestiones a los puntos más importantes, reservándose el derecho de volver más tarde sobre los detalles, si fuera necesario. He aquí las cuestiones que se hicieron:

- 1) ¿Existe en su país un seguro del Estado contra el paro forzoso o asignaciones de socorro a los sin trabajo, o existen los dos sistemas conjuntamente?
- 2) a) En caso de un seguro contra el paro forzoso, ¿de dónde provienen los recursos financieros?
- b) En caso de asignaciones de socorro a los sin trabajo, ¿quién provee los recursos financieros necesarios?
- 3) En caso de asignaciones de socorro a los sin trabajo, ¿existen profesiones que son excluidas absoluta o temporalmente?

- 4) ¿Qué día, después de la llegada del paro, comienza el derecho al socorro?
  - 5) ¿Cuál es la duración máxima de este derecho a los socorros?
  - 6) ¿Qué asignaciones maximales y que asignaciones minimales se conceden? ¿Se pagan asignaciones a las familias?
  - 7) ¿Se puede exigir del beneficiario de las asignaciones que ejerza un trabajo, cualquiera que sea?
- He aquí lo que se puede deducir de las respuestas llegadas:

¿Existe en su país un seguro del Estado contra el paro forzoso o asignaciones de socorro a los sin trabajo, o existen los dos sistemas conjuntamente? ¿De dónde provienen los recursos financieros?

ALEMANIA.—En Alemania no existe seguro del Estado contra el paro forzoso, pero desde Octubre de 1923, las partes esenciales de las asignaciones de socorro deben ser aportadas en partes iguales, por contribuciones de los patronos y de los obreros. Están obligados a pagar esta contribución todos los obreros y empleados asegurados obligatoriamente en una Caja de seguro sobre enfermedad. Según esto, todos los obreros y empleados que ganen menos de 2.400 marcos por años, están obligados a pagar contribución en favor de las asignaciones de socorro a los sin trabajo, y lo mismo sus patronos. El pago de la contribución no da de por sí el derecho al socorro. Para gozar de este derecho es preciso que esté probado que el que pide asistencia la necesita realmente. Esto conduce a que una parte de los sin trabajo no recibe socorro, a pesar de haber pagado su contribución.

Como lo hemos indicado antes, los recursos financieros son pagados en su

escuela materialista de Marx son ateos, quieren el respeto para la libertad de conciencia que siempre han negado las religiones. Más es: del concepto que tiene de la naturaleza de las cosas se deriva la convicción de que si la religión, como institución social, como Iglesia, ha sido y es poderoso instrumento de servidumbre económica, la opinión, las creencias religiosas de las masas, resultan de la servidumbre, siendo la religión un efecto de ella. Emancipado el hombre de la pesadilla de la tiranía social, una vez que adquiere clara conciencia del mecanismo de las relaciones sociales y se haga dueño de su destino social, se hará natural y lógicamente ateo, del propio modo que la Ciencia se hizo atea a medida que descubrió las leyes que rigen a los fenómenos naturales, cuando aprendió a utilizarlos en bien de todos, en lugar de ser temerosamente dominada por ellos. Esta certeza es precisamente la que hace desapasionados a los socialistas materialistas respecto del fenómeno religioso, y no ya les permite, sino que obliga lógicamente a no combatirle directamente, esperando su desaparición como efecto de aquellas causas de otro orden, únicas que pueden producirla.

La libertad religiosa es decir, la libertad de todas las religiones, así como de todas las opiniones—cosa muy diferente de la inoculación artificial e incoherente de ciertos virus supersticiosos organizada en el actual régimen—será solamente garantizada en una sociedad socialista.

En interés de esa misma sociedad estará garantizar la mayor libertad en este respecto, porque de ese modo se disipará más rápidamente la superstición religiosa. Por lo demás, acusar a los socialistas de enemigos de los creyentes porque ven en la fe una fuerza reaccionaria, es lo mismo que si se les acusara de ene-

mayoría por contribuciones obligatorias. En principio, las autoridades comunales soportan el 1/9 de los gastos de socorro, y los patronos y los obreros los 8/9. Sin embargo, las contribuciones obligatorias están limitadas al 3 1/2% a lo sumo, del salario (patronos y obreros pagan a lo más, cada uno el 1, 0, 1, 5 1/2% del salario). Si estas contribuciones unidas al subsidio de las comunas no cubren los gastos de la incumbencia del Reich, el proveer lo que falta. Ahora, sin embargo, se estudia un proyecto de ley revisando este sistema en el sentido de seguro contra el paro.

AUSTRIA.—Existe un seguro del Estado contra el paro forzoso. Los fondos son suministrados por los patronos y los obreros, que contribuyen con el 42 1/2% cada una de las partes, el Estado con el 14 1/2% y la Comuna con el 4 1/2%.

BÉLGICA.—En Bélgica no hay seguro del Estado contra el paro forzoso; este seguro está organizado exclusivamente por las federaciones sindicales. El Estado acuerda una subvención de 50 1/2% de las cuotas pagadas por los miembros a la Caja de paro forzoso. El importe de esta subvención es inscrito en el crédito de la caja en cuestión y entregado al Fondo de Crisis administrado por el Estado. La organización cuya Caja de paro forzoso se halla en dificultades, puede obtener anticipos sobre este crédito. Además, el gobierno ha instituido el Fondo Nacional de Crisis mencionado arriba que concede el socorro correspondiente durante 30 días más, a los sin trabajo que hayan agotado el derecho estatutario a la indemnización prevista por sus estatutos. Por otra parte, si persiste la crisis en la industria, puede ser prolongado el plazo de socorro a estos sin tra-

migos de los desheredados porque ven en la miseria un obstáculo para la emancipación humana.

Felipe Turati

(Continuará)

## Notas internacionales

### Continúan los crímenes en Italia.

En el distrito de Rovigo, en una discusión política, resultó muerto un afiliado al partido popular católico.

En cambio, en Gonzano un comunista ha matado a un miliciano fascista.

El famoso Farinacci, el propugnador de la más violenta fracción del fascismo, ha sido nombrado secretario general de dicho partido.

### Ante la Comisión del desarme.

Se ha celebrado en Ginebra una importante reunión de la Comisión del desarme, en la que han comenzado a definir claramente su actitud los elementos representados.

En primer término habló el compañero León Jouhaux, secretario general de la Confederación General del Trabajo y delegado del grupo obrero en la Oficina Internacional del Trabajo.

Indicó Jouhaux que conviene tener muy en cuenta los trabajos anteriormente realizados por la Sociedad de Naciones en el aspecto de la fabricación de armas.

La Comisión temporal mixta establecida hace poco tiempo cierto número de proposiciones que la nueva Comisión cometería un grave error si las desdeseñase.

Jouhaux declaró que la defensa de los intereses superiores imponían a la Comisión la necesidad de limitar todo

bajo. Además, si la Caja de los sin trabajo está completamente agotada, el Fondo de Crisis toma sobre sí toda la carga de esta caja, por lo que se refiere a la indemnización que debe pagar a los sin trabajo. Al principio de la constitución de este Fondo de crisis el socorro era considerado como un derecho intangible. Después del advenimiento de los ministros católicos al ministerio de Trabajo, este derecho intangible ha sido transformado en derecho a las indemnizaciones en caso de necesidad.

DINAMARCA.—Los órganos del seguro contra el paro forzoso en Dinamarca, son las cajas sindicales de paro forzoso reconocidos por el Estado. Los fondos necesarios son aportados por los miembros y por subvenciones de los caudales públicos. La parte del Estado asciende al 35 1/2% de las contribuciones pagadas por los miembros y la de las comunas al 30 1/2%. En resumen, la participación del Estado y de las comunas asciende al 65 1/2% de las contribuciones pagadas por los miembros.

Existe además otro fondo llamado de crisis, destinado a los miembros que han agotado su derecho a las asignaciones de socorro de las cajas, sobre las cuales pesa un número extraordinario de obreros sin trabajo, es decir, en aquellos casos en que los dos últimos meses, el por ciento de los sin trabajo de una caja, sobrepase el 50 1/2% del término medio de los meses correspondientes de los 14 últimos años, (exceptuando los dos por ciento máximo constatado), y es de 7 1/2 1/2% por lo menos. Los recursos financieros de este fondo son aportados por el Estado, las comunas y los patronos.

ESPAÑA.—El Ministro de Trabajo con-

cede un pequeño subsidio a los sindicatos que en virtud de sus estatutos dan socorro a los miembros que no tienen trabajo. No existen disposiciones legales.

GRAN BRETAÑA.—Hay un seguro contra el paro forzoso. Un cuarto de los gastos son por cuenta del Estado; los patronos pagan un poco menos de 3/8 y los obreros un poco más de 3/8 también.

HOLANDA.—En los Países Bajos el sistema de seguro contra el paro forzoso es como el danés. Los órganos de asistencia a los que no tienen trabajo son las cajas subvencionadas y reconocidas por el Estado. El Estado y la comuna conceden cada uno de su parte una subvención de 50 1/2%, o sea el 100 1/2% de las contribuciones que pagan los miembros.

Los miembros de las cajas de los sin trabajo que han perdido el derecho al socorro de estas cajas, pasan a las cajas locales a las cuales subsidia solo el Estado cuando las comunas se hallan en una situación financiera difícil.

HUNGRÍA.—En Hungría no hay ningún seguro del Estado contra el paro forzoso ni asignaciones de socorro para los que no tienen trabajo.

ITALIA.—Seguro obligatorio contra el paro forzoso, cuyos gastos son soportados por los patronos y por los obreros en parte iguales. El Estado concede una subvención de 40 millones de liras.

LETONIA.—Ni seguro contra el paro forzoso ni asignaciones de socorro a los que no tienen trabajo. Solo en los períodos de paro forzoso excesivo, se concede al trabajador que durante cierto tiempo no ha hallado ninguna ocupación, un pequeño socorro material, consistiendo en grasa, pan, leña, etc.

POLONIA.—Desde el primero de Sep-

tiembre último existe un seguro de paro forzoso del Estado. Los patronos pagan 1 1/2%, los obreros 1/2% y el Estado 1 1/2% de las contribuciones entregadas.

SUECIA.—No existe seguro del Estado contra el paro forzoso, y el Estado no concede ningún subsidio a las cajas de los sindicatos contra el paro forzoso. Esta cuestión está actualmente en trámite, pero no se ha hallado todavía ninguna solución. Sin embargo, durante la última crisis económica, el Reichstag y el Gobierno se han visto forzados a tomar medidas contra la miseria. En conjunto, el Estado y las comunas han gastado para este fin unos 250 millones de coronas.

SUIZA.—El seguro del Estado ha sido suprimido el 1.º de Julio último. Actualmente se está discutiendo una ley precursora de una subvención del Estado según el sistema de Ghent. (Véase lo dicho en el párrafo de Bélgica).

CHECOSLOVAQUIA.—Se pagan asignaciones de socorro a los que no tienen trabajo por parte del Estado; éste soporta todos los gastos.

TERRITORIO DE MEMEL.—Hasta la ocupación del territorio de Memel por los lituanos, existía un seguro contra el paro forzoso. La ocupación ha puesto fin a esto. Debido a reclamaciones repetidas incesantemente por los sindicatos, el directorio del país ha publicado una disposición según la cual se confía la asistencia de los que no tienen trabajo a las Uniones comunales.

YUGOSLAVIA.—Existen asignaciones de socorro a los que no tienen trabajo. Los fondos son suministrados por los órganos de seguro contra enfermedad y accidentes, a la tasa del 5 1/2% de la contribución para el seguro contra enfermedades.

Polonia.—Desde el primero de Sep-

tiembre último existe un seguro de paro forzoso del Estado. Los patronos pagan 1 1/2%, los obreros 1/2% y el Estado 1 1/2% de las contribuciones entregadas.

SUECIA.—No existe seguro del Estado contra el paro forzoso, y el Estado no concede ningún subsidio a las cajas de los sindicatos contra el paro forzoso. Esta cuestión está actualmente en trámite, pero no se ha hallado todavía ninguna solución. Sin embargo, durante la última crisis económica, el Reichstag y el Gobierno se han visto forzados a tomar medidas contra la miseria. En conjunto, el Estado y las comunas han gastado para este fin unos 250 millones de coronas.

SUIZA.—El seguro del Estado ha sido suprimido el 1.º de Julio último. Actualmente se está discutiendo una ley precursora de una subvención del Estado según el sistema de Ghent. (Véase lo dicho en el párrafo de Bélgica).

CHECOSLOVAQUIA.—Se pagan asignaciones de socorro a los que no tienen trabajo por parte del Estado; éste soporta todos los gastos.

TERRITORIO DE MEMEL.—Hasta la ocupación del territorio de Memel por los lituanos, existía un seguro contra el paro forzoso. La ocupación ha puesto fin a esto. Debido a reclamaciones repetidas incesantemente por los sindicatos, el directorio del país ha publicado una disposición según la cual se confía la asistencia de los que no tienen trabajo a las Uniones comunales.

YUGOSLAVIA.—Existen asignaciones de socorro a los que no tienen trabajo. Los fondos son suministrados por los órganos de seguro contra enfermedad y accidentes, a la tasa del 5 1/2% de la contribución para el seguro contra enfermedades.

## EL ALCOHOL

Ni alimenta ni fortifica: es como el latigazo que se da a un caballo, que en cuanto pasa la excitación viene el cansancio.

El alcohol no es aperitivo, y antes por el contrario retrasa las funciones del estómago, lo desgasta y lo enferma. Tomar un aperitivo antes de las comidas es querer abrir el estómago con una llave falsa.

El ajeno es el más terrible de los alcoholes: la epilepsia embotellada.

El alcohol destruye todos nuestros órganos: estómago y corazón, vasos sanguíneos, hígado, riñones, pulmones y cerebro.

El alcohol vuelve tuberculoso al que lo consume.

El alcohol mata la inteligencia, causa la epilepsia, vuelve loco al que lo bebe, empujándolo al crimen y al suicidio.

Los países o departamentos donde más se debe son aquellos donde más crímenes se cometen.

El alcohol envejece antes de tiempo. Allí donde él está se favorece la entrada de las enfermedades.

Los hijos del alcohólico son a menudo abortos, escrofulosos, raquíticos, locos, epilépticos y criminales.

Aquel que se ha embriagado una vez volverá a hacerlo, llegará a alcoholizarse.

Se llega a la alcoholización sin saberlo y aun sin haberse embriagado. Es suficiente para esto tener la mala costumbre del aperitivo, de la «copita» diaria, del vaso de vino para «matar la lombriz», que sólo mata al infeliz que lo bebe.

El alcohol cuesta muchos millones para la vigilancia de locos y presos.

En diez años, en los Estados Unidos, el alcohol ha costado 18.000 millones; ha costado 1.500 asesinatos, 2.000 suicidios; ha hecho 200.000 viudas y un millón de huérfanos.

El alcohol es la bebida más funesta que ha inventado el hombre.

## El perro hambriento

Marchaba una vez un perro flajo y hambriento por un camino, y al llegar a una encrucijada se encontró con otro perro, gordo y de aspecto satisfecho.

—¡Qué buen dueño tienes!—dijo con envidia el perro flaco—. Mucho te debe dar de comer cuando tan gordo estás.

—Efectivamente—dijo el otro—; mi amo es muy bueno y nunca faltan en la cocina sabrosas tajadas para regalarme. Ven conmigo, y yo haré que te den alguna de las que me sobran hoy.

Echaron a andar los dos perros, y al llegar a la casa se dirigieron a la cocina.

—¡Cómo!—dijo el dueño al verlos—. ¿Hoy traes un convidado?

Movió el perro gordo la cola por toda respuesta. Entonces el amo tomó un hueso que sólo tenía algunas piltrañas de mala carne y se lo tiró al perro flaco.

Este, sorprendido, dijo a su protector:

—¿No decías que aquí daban sabrosas tajadas a los perros? ¿Cómo es que sólo me han dado un triste hueso que roer?

El perro gordo calló, confundido, y un grajo que desde lo alto de un olmo contemplaba la escena, dijo sentenciosamente:

—Es que aún no sabes, pobre perro, que cuanto más hambriento estés y tu aspecto sea más miserable menos tajadas te darán, pensando que para un desheredado como tú un hueso es una fortuna.

Djamileh

## De los pueblos

BINISALEM

### ¿HABRÁ MISTERIO?

En las minas «San Narciso», del término municipal de Binisalem, y en el predio «Bell-veura», el obrero pocero M. R. sufrió un gravísimo accidente de trabajo, que por poco le costó la vida (Miguel Reus), cuyo accidente, ocurrió el día 12 del corriente, a las 15 y 1/2 horas, y las autoridades locales hasta el día de la fecha, no han tenido noticia de parte de la dirección de la mina, que se sepa, de dicho accidente.

¿Habrá misterio? ¿Se buscará esquivar la indemnización, si sobreviniese la muerte, o la inutilidad del mentado obrero? Estaré a la expectativa, procurando averiguar de que se trata. Por de pronto, sé, que el lugar de la desgracia, no reúne las debidas condiciones de seguridad, por tener el pozo (lugar de la desgracia) poco más de 8 metros de profundidad, y estar al interior de la mina, atravesando rocas bastante permeables, y se desprenden bloques, con suma facilidad, y por no tener ningún revestimiento, de madera o de otra para evitar dichos desprendi-

mientos. Así fué, que de poco más de 4 metros de altura se desprendió un bloque de piedra, de unos 12 a 14 Kg. de peso, y fué a parar sobre la espalda del obrero mencionado, causándole una hemorragia pulmón, por el terrible golpe recibido.

¿Es justo, que por abandono, o egoísmo estén los obreros mineros expuestos a perder la vida?

**Las páginas de este número han sido revisadas por la Censura Militar.**

¡Cuán vejados sois obreros mineros! Exponéis diariamente la vida, extrayendo mineral para el progreso de las industrias; y que mal pagados sois.

¡Que gratitud debierais recibir del esfuerzo que dais al progreso moderno, (con vuestra tenacidad por deshacer las entrañas de la tierra) de la humanidad toda y más de vuestros aprovechados patronos!

Dice Moleschot en «La Circulación de la vida». «El minero arranca de la tierra el tesoro del espíritu, que el labrador pone luego en circulación, imprimiendo a la rueda de los tiempos su primer impulso. El minero gana su vida con el sudor de su frente, con riesgo de sus días, e ignora que es quizá la materia del mejor cerebro la que pasa por sus manos: con su trabajo obscuro pone acaso los siglos en movimiento.»

¿Sabéis por qué se os dá ese trato? Porque estáis divididos y hoy cae uno, mañana otro y así sucesivamente, hasta haber pasado todos por el mismo rasero.

Para resguardaros bien, de los accidentes del trabajo, hay que asociarse y en la Sociedad capacitarse, y así, juntos, como un solo hombre, seréis más respetados, haréis cumplir los reglamentos mineros y os serán abonadas las indemnizaciones en casos de accidentes de trabajo.

¡Animo pues, a fundar vuestra Sociedad, y en ella aprendereis de solidaridad y hareis que se cumplan todas las leyes, por vuestros patronos!

Andrés Pol

Binisalem 15 Febrero 1925.

## El libro de Largo Caballero

Ya tenemos ejemplares, que hemos empezado a servir, del libro que el Centro Editorial «Minerva» ha puesto a la venta con el título «Presente y futuro de la Unión General de Trabajadores de España», por Francisco Largo Caballero.

Alcanzará un gran éxito de venta, bastando para ello con sólo reproducir el índice de materias que comprende.

He aquí dicho resumen:

**CAPITULO I.—Origen y constitución.**—Primer Congreso nacional obrero de Barcelona.

**CAPITULO II.—Orientación y táctica.**—Estatutos de la Unión General de Trabajadores.—Su actitud en el momento presente.

**CAPITULO III.—Leyes obreras.**—Instituto y Juntas de Reformas Sociales. Consejo del Trabajo.—Tribunales in-

dustriales.—Consejo de Estado.—Organización Internacional del Trabajo.

**CAPITULO IV.—Pacifismo.**—Contra la guerra.

**CAPITULO V.—Persecuciones y atropellos.**—El primer proceso contra el Comité de la Unión General de Trabajadores.—La sentencia.

**CAPITULO VI.—Huelgas.**—La del 13 de agosto de 1917.

**CAPITULO VII.—Relaciones internacionales.**—Algunos antecedentes.—La Unión Sindical Internacional.—Conferencia de Berna.—Congreso de Amsterdam.

**CAPITULO VIII.—Relaciones con los años.**—La Unión General desea la unificación de los obreros organizados.—Invitación reiterada.—No hay acuerdo. Locaut de 1919.—La Unión General de Trabajadores insiste en sus deseos de unificación.—Se conviene un pacto circunstancial.—Huelga general de diciembre de 1920.—El pacto queda deshecho.

**CAPITULO IX.—Sus Congresos.**—Principios fundamentales de la Unión General de Trabajadores.—Declaración de principios.—Objeto.—Sobre pactos.—Sobre la Internacional.—Llamada a los intelectuales.—Nacionalización y socialización.—Agricultura.—Enseñanza.—

Control sindical.—Guerra de Marruecos.—Federación Iberoamericana.

**CAPITULO X.—Su desarrollo y comités.**

**CAPITULO XI.—Nueva estructura.**—Federaciones provinciales, regionales y nacionales de industria..

**CAPITULO XII.—Reforma del modo de cotizar.**

**CAPITULO XIII.—Nueva orientación política.**—Actuación en el porvenir.—¿Qué política va a hacer?—No será un partido político más.—EL SOCIALISTA.—A la transformación de la sociedad presente.

Para pedidos, dirigirse a EL SOCIALISTA, apartado 10.036, Madrid.

Daremos facilidades a los compañeros que con garantías se dediquen a vender este y otros libros de nuestra biblioteca.

## Pasajes

América y Francia; arreglo documentación para el embarque el mismo día GRATIS.

ROCA, Calle de Santo Domingo 12-2.º-2.ª

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92

## Jaume Hermanos

Baldosas, Azulejos, Vigas de cemento armado y toda clase de materiales de construcción.

Despacho: CONQUISTADOR, 11.—PALMA

**AVISO:** Los legítimos despertadores alemanes se venden en la acreditada Relojería de NAVARRETE

Se despachan también relojes de todas clases.

Igualmente se hacen toda clase de composturas garantidas y muy económicas.

Siete Esquinas, 24.—PALMA

No equivocarse: Esquina Platería

## Tienda de Curtidos de Juan Zanoguera Canet

Curtidos de todas clases del País y Extranjeros y demás artículos del ramo de Calzado, a precios sin igual.

Venta al detall de pieles y suelas.

Unica casa con personal exclusivo para Cortes Aparados: Grandes ventajas en elegancia, solidez y economía.

Gran especialidad en «Colas» para Aparadoras.

¡No compreis sin antes visitar la casa!

Calle del Sindicato, 157.—Palma